

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, uno de diciembre de dos mil veinte.

Rdo. No. 2018-417

Tómese atenta nota del embargo de los créditos judiciales o derechos litigiosos que le puedan corresponder al demandado JESUS SALVADOR CADAVID OSORIO, comunicado por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ